

## INFORMACIÓN

Informe que presenta el director del Instituto de Investigaciones  
Jurídicas de las actividades correspondientes al año 1990-1991. 1069

# INFORME QUE PRESENTA EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL AÑO 1990-1991

## I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 53, fracción VIII, del Estatuto General de la UNAM, me permito presentar mi primer informe anual de trabajo de esta dependencia universitaria, correspondiente al periodo que va del 24 de julio de 1990 al 23 de julio de 1991.

En primer lugar considero importante situar al Instituto de Investigaciones Jurídicas dentro del contexto general de nuestra Universidad, particularmente dentro del Subsistema de Investigación en Humanidades, para lo cual tomamos como referencia la información estadística correspondiente a 1990.

De 904 miembros del personal académico con que cuenta el Subsistema ocupamos el cuarto lugar; nuestro personal académico integra el 2.77% de todo el personal de investigación de la UNAM.

En cuanto a recursos asignados al Instituto, ocupamos el decimonoveno lugar de las dependencias que se dedican prioritariamente a la investigación en la UNAM y el cuarto en el Subsistema de Humanidades con el 1.77% del presupuesto que nuestra Universidad destina a la investigación.

Por otro lado, nosotros somos la dependencia que más libros publica en toda la Universidad; la tercera en organización de eventos, y la cuarta en publicación de artículos, repito, de toda la Universidad Nacional Autónoma de México.

## II. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico del Instituto cuenta con 92 miembros, de los cuales 59 son investigadores: 2 eméritos, 37 definitivos, 11 interinos y 9 por contrato de honorarios; junto con 33 técnicos académicos, de los cuales 27 son interinos y 6 definitivos.

Los movimientos del personal académico durante el período que se informa fueron los siguientes: ingresaron 7 investigadores y 21 técnicos académicos por concurso de oposición abierto; 4 investigadores y 4 técnicos académicos fueron promovidos por concurso de oposición cerrado; se tramitaron 18 bajas por renuncia; 7 investigadores solicitaron año sabático al que tenían derecho; se gestionaron dos licencias con goce de sueldo por comisión; una licencia con goce de sueldo por gravidez; 3 licencias sin goce de sueldo; un investigador reingresó; otro cambió de medio tiempo a tiempo completo, y uno más reanudó sus labores.

### III. PERSONAL ADMINISTRATIVO

El personal administrativo del Instituto se encuentra integrado por 76 personas, de las que 46 son administrativos de oficina, 27 administrativos especializados y 3 administrativos por contrato de honorarios. Además se cuenta con 22 auxiliares de administración.

Se presentaron como movimientos los siguientes: 12 bajas por renuncia, una licencia prejubilatoria con goce de sueldo, 6 licencias con goce de sueldo por gravidez, 4 licencias sin goce de sueldo, 16 altas de nuevo ingreso por sustitución de personal, 2 incorporaciones, 8 solicitudes de concurso y 3 solicitudes de cobertura de plaza de último nivel.

### IV. BECARIOS

Durante el año del que se informa, el Instituto contó con dos becarios nacionales a nivel licenciatura: Susana Cecilia Hernández Puente y Raúl Felipe Gámez Villarreal, cuya beca fue cubierta hasta octubre del año pasado por la fundación "Jorge Sánchez Cordero". La Dirección General de Asuntos del Personal Académico, a diferencia de otros años, no otorgó ninguna beca nacional en este lapso.

### V. SERVICIO SOCIAL

Por lo que hace al servicio social, el Instituto fue beneficiado con la labor de 30 estudiantes que cumplen con esta obligación a través de alguno de los tres programas que nuestra dependencia tiene registrados en la Dirección General de Servicio Social Integral.

## VI. NÚCLEOS DE INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINARIA

A principios del presente año se crearon tres grupos de investigación interdisciplinaria en el Instituto: 1) Salud y derechos humanos; 2) Medio ambiente, sociedad y derecho, y 3) Integración y comercio internacional, los cuales vinieron a sumarse a las cuatro áreas de investigación que ya existían en el Instituto.

La creación de estos núcleos de investigación interdisciplinaria corresponde al interés de la dependencia por abordar de forma integral los grandes problemas nacionales, frente a los cuales resulta inútil proponer soluciones parciales, en este caso bajo el limitado punto de vista del jurista; por ello consideramos que, sin lugar a dudas, nuestro trabajo se está viendo importantemente enriquecido por los aportes de otras áreas del conocimiento.

## VII. PROYECTOS COLECTIVOS

Los proyectos colectivos que actualmente se están realizando en el Instituto, son los siguientes:

a) *El derecho en México: una visión de conjunto*. Se encuentran prácticamente concluidos los trabajos de edición de los tres primeros tomos de esta obra, que fuera programada en cuatro volúmenes; el cuarto de ellos se encuentra en proceso de recopilación de las correspondientes colaboraciones; en lo que resta del presente año esperamos quede totalmente terminada.

b) *Diccionario Jurídico Mexicano*. El Instituto está elaborando la tercera edición, que será totalmente revisada y actualizada, del *Diccionario*, que es la obra más importante en su género en nuestro país. Con motivo de ello, el Consejo Interno del Instituto se reunió para nombrar a los miembros del Comité Técnico de la obra; éste determinó quiénes serían los coordinadores de área, a los cuales agradezco su entusiasta colaboración.

Después de ello, nos dimos a la tarea de individualizar las voces del *Diccionario* para su mejor reproducción y así hacerlas llegar tanto a los coordinadores, que a su vez se las hicieron llegar a sus colaboradores, como a la Dirección General de Servicios de Cómputo para la Administración que nos está ayudando con la captura del texto, lo cual además nos servirá enormemente en la labor editorial.

De esta manera, podemos señalar que de las 19 coordinaciones de área hemos recibido contestación con sugerencias de modificaciones y

nuevas voces de 17, por lo que sólo faltan de contestar dos coordinadores, que no han informado debido a que los colaboradores no respondieron con la premura requerida. Sin embargo, hemos mantenido relación directa con todos los coordinadores.

En cuanto al proceso de captura, a la fecha tenemos aproximadamente el 30% del *Diccionario* capturado y estamos seguros que en el transcurso de los siguientes dos meses seguiremos contando con el apoyo de la Dirección de Cómputo antes mencionada y así podremos avanzar sustancialmente.

c) *Derecho y pobreza en México*. Cumpliendo un encargo del Consejo Consultivo del PRONASOL, un grupo de investigadores del Instituto está analizando diversas ramas del derecho para poner de manifiesto dónde nuestro sistema jurídico no solamente no apoya a las clases pobres de nuestro país, sino que incluso en ocasiones la pobreza se vuelve un obstáculo más en el ejercicio de los derechos más elementales; de tal suerte que ese Consejo Consultivo, sobre la base de nuestras observaciones, pueda llevar a cabo diversas recomendaciones en relación con nuestros compatriotas más necesitados.

d) *Prontuario de legislación electoral mexicano y Manual de medios de impugnación en materia electoral*. Por encargo del Instituto Federal Electoral, dos grupos de miembros del personal académico de esta dependencia universitaria llevamos a cabo ambos trabajos colectivos.

e) *Anteproyecto de Código Civil del estado de Guerrero*. Nuestro Instituto también ha asumido el compromiso con el gobierno de dicha entidad federativa para preparar un ordenamiento de esa naturaleza.

#### VIII. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA

*Sección de Legislación*. Se inició y culminó el programa de comunicación institucional directa para la actualización de la legislación de las entidades federativas, para lo cual hubieron de girarse comunicaciones a los gobiernos de todas ellas; así, se cubrieron rezagos en las gacetas y periódicos oficiales de los estados.

Se mantiene al día la elaboración de los *abstracts* que corresponden a la legislación federal y en cuanto a la legislación estatal se ha incrementado notablemente su elaboración, al contar con mayor número de gacetas y periódicos oficiales.

Se llevaron a cabo los tres cursos de capacitación que se tenían programados para los nuevos miembros del Centro y se celebraron dos sesiones de evaluación del sistema UNAM-JURE.

Se ha corregido el 70% de los errores detectados en los filtrados que se generaron durante el año 1990. Con respecto a la transmisión de *abstracts* del año de 1991, se ha completado el proceso en ocho cargas, quedando pendientes dos.

Para efectos de difusión del sistema UNAM-JURE se elaboró un tríptico.

*Sección de jurisprudencia.* Se ordenaron y catalogaron las publicaciones hemerográficas con que cuenta el acervo para ponerlas a disposición del público usuario, elaborándose aproximadamente 1,500 fichas por autor y por materia, lo cual permite consultar la información hemerográfica con que cuenta la sección, específicamente la relativa a la revista *Anales de Jurisprudencia*. Además se logró actualizar completamente esta publicación.

Con el objeto de articular la consulta del público usuario al *Semanario Judicial de la Federación*, específicamente de las resoluciones emitidas por la Suprema Corte referidas a artículos de la Constitución, se han puesto a su disposición las fichas que proporcionan la referencia del tomo o volumen del *Semanario* que contiene el punto de interés. Para tal efecto se realizó el duplicado de aproximadamente 5,000 fichas que se encontraban en el acervo para uso interno.

Se inició la elaboración de un proyecto definitivo para automatizar la jurisprudencia, para lo cual se obtuvo de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico el apoyo económico que habrá de servir para desarrollar el proyecto de investigación.

Se actualizaron, a diciembre de 1989, los índices de jurisprudencia que comprendían hasta el año 1987, y se está elaborando el correspondiente a 1990.

Se ordenó la microfilmación de los índices de jurisprudencia, con el objeto de tener un duplicado como respaldo para cualquier eventualidad. Estamos en espera de recibir las primeras pruebas.

Se amplió el servicio al público de esta Sección, prestándose por un periodo de 11 horas. Para efectos de difusión de las publicaciones y servicios que esta Sección presta, se elaboró un tríptico y se está elaborando un folleto informativo.

## IX. PUBLICACIONES

*Política editorial.* Por lo que respecta al fortalecimiento de la política editorial del Instituto, se efectuaron sesiones de trabajo con los miembros de la Comisión Editorial de Publicaciones no Periódicas, la cual

se integraba con todos los investigadores titulares "C", con el objeto de discutir y definir el futuro funcionamiento de la misma, y para analizar el proyecto del plan de publicaciones con los siguientes resultados:

En primer lugar se convino en la necesidad de conformar una sola Comisión Editorial encargada del manejo de la política editorial del Instituto, auxiliada por las subcomisiones indispensables para el control tanto de las publicaciones periódicas como de las no periódicas por áreas del conocimiento.

En su momento, el Consejo Interno realizó las designaciones pertinentes a propuesta expresa de la Dirección. Asimismo, en esas reuniones se establecieron los criterios conducentes para alcanzar la excelencia académica en nuestras publicaciones; entre ellos destaca el hecho de que cualquier trabajo que sea entregado al Departamento de Publicaciones deberá contar, con miras a su edición, con el dictamen favorable correspondiente, emitido por dos personas que designe la propia Comisión Editorial, o la subcomisión respectiva.

*Publicaciones no periódicas.* En cuanto a la redefinición de nuestras publicaciones no periódicas, en las reuniones con la Comisión Editorial se detectó que una gran parte de la producción se concentraba en la redacción de artículos o en la elaboración de documentos destinados a obras colectivas, por lo que se acordó dar un mayor impulso a la generación de monografías, a la edición de textos clásicos (con el estudio preliminar correspondiente), y a la presentación de códigos y leyes (de ser posible comentados).

*Publicaciones periódicas.* Nuestras publicaciones periódicas también fueron analizadas y, entre otras medidas, se acordó suspender, por incosteable, la publicación de la *Gaceta Informativa de Legislación Nacional*; reestructurar la presentación y el contenido del *Anuario Jurídico*; brindar mayor apoyo, en su aspecto técnico, a la *Revista de Derecho Privado*; asumir la publicación de la prestigiada revista *Crítica Jurídica*; cambiar los *Cuadernos* de publicación periódica a seriada a partir del próximo año, y ponderar la posibilidad de editar anuarios especializados.

La edición de las publicaciones periódicas del Instituto se tiene completamente al día.

*Automatización del proceso editorial.* En lo relativo a la automatización del proceso editorial, que tiene por objeto hacerlo más expedito, así como el mejoramiento en la presentación de nuestras publicaciones, debo informar que hasta la fecha se ha venido trabajando en el estudio y valoración de los programas de edición, así como en la capacitación

del personal, razones que nos han impedido hacer un uso óptimo de dichos programas; para tal fin también se ha incrementado el equipo de cómputo asignado a este Departamento.

A este respecto, por dicho procedimiento en el Instituto se ha producido un libro y se encuentran en proceso otros tres. Además, se ha apoyado la elaboración del material de difusión del propio Instituto.

*Producción editorial.* Durante el lapso del que se informa han aparecido 49 nuevos títulos (detallados en el anexo), que representan un porcentaje sustancial en relación con la producción editorial de nuestra máxima casa de estudios. Cabe señalar que nuestras partidas para ediciones no fueron incrementadas en el presupuesto para 1991.

#### X. COORDINACIÓN DE DISTRIBUCIÓN, PROMOCIÓN Y FOMENTO EDITORIAL

A partir del 1º de octubre de 1990, el Departamento de Distribución de Publicaciones se transformó en la Coordinación de Distribución, Promoción y Fomento Editorial. Las actividades que ha llevado a cabo esta coordinación son las siguientes:

a) Se cuenta con un registro computarizado de las publicaciones, el cual, por medio de un programa de control, mantiene el inventario de las existencias en forma automática. Además proporciona la información correspondiente a las existencias en la Dirección de Fomento Editorial, en la librería Porrúa Hermanos y el control de entradas y salidas de las publicaciones, registrando por separado las ventas y las donaciones, lo cual permite que la Comisión Editorial del Instituto disponga de datos que apoyen sus decisiones sobre las nuevas ediciones, reediciones y reimpressiones.

b) Se cumplieron todos los compromisos adquiridos en el canje de publicaciones con instituciones del continente americano y Europa, y se suscribieron y establecieron nuevos convenios con otras instituciones nacionales y extranjeras. Esto se ha efectuado a pesar de la problemática que representa el limitado presupuesto con que cuenta el Instituto en el renglón del servicio postal.

c) Durante los últimos meses del año próximo-pasado, se puso en marcha una campaña de promoción, informando sobre aquellas publicaciones cuya edición sigue vigente, las que se publicarán y las que se suspendieron a partir del presente año, así como la actualización del catálogo de precios de las suscripciones. Cabe resaltar el incremento en las suscripciones del *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, a pesar de que su precio se cuadruplicó, por exigirlo así su costo.



d) Dentro de las labores de difusión, se efectuaron en la Casa Universitaria del Libro y en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho, sendas presentaciones del libro *Procesos de investigación jurídica*; como resultado se obtuvo un volumen de ventas nunca visto a tres meses de su aparición.

Se elaboró un amplio registro con el fin de contar con un directorio confiable de suscriptores, de instituciones de enseñanza e investigación, así como de instituciones públicas, con el objeto de promover la venta de nuestras publicaciones.

e) En la labor de promoción se han realizado exposiciones-venta y ferias del libro.

Las exposiciones-venta se efectúan simultáneamente a los eventos académicos en que el Instituto interviene como responsable directo o como corresponsable. Durante la etapa de que se informa se realizaron 8 exposiciones-venta en los siguientes lugares: 4 en este Instituto de Investigaciones Jurídicas, una en el Centro de Información Científica y Humanística, una en el Antiguo Palacio de Medicina, una en San Ildefonso y otra más en el Museo de Antropología en Jalapa, Veracruz.

Las ferias del libro jurídico se realizan conjuntamente con otras editoriales y las que se efectuaron en este periodo fueron 4, a saber: Universidad La Salle, México, Distrito Federal; Universidad Autónoma de Puebla, y dos en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho.

Es ya costumbre celebrar anualmente una Feria del Libro en el propio almacén del Instituto simultáneamente a la celebración de algún evento académico importante y en donde los asistentes obtienen el 70% de descuento en el precio de las publicaciones.

f) El sistema de ventas a consignación se está ampliando con la colaboración de la Asociación Nacional de Institutos de Investigación Jurídica, de manera tal que ya se han efectuado consignaciones con la Universidad Autónoma de Puebla y la Universidad de Guadalajara, y está por iniciarse con otras universidades estatales y con la compañía de promoción, distribución y asesoría bibliográfica "Temas" de la ciudad de Cholula, Puebla, y que cubre los Estados de Puebla, Tlaxcala y parte de Veracruz.

g) Se adquirió el equipo necesario para la filmación, sonorización, titulación y edición de videos, lo que integra el Centro de Producción Audiovisual del Instituto, que recientemente hemos creado.

Las filmaciones que se han realizado son las siguientes: Seminario de Actualización Jurídica, Coloquio sobre la Nueva Legislación Elec-

toral y los Procesos Electorales, Simposio sobre las Garantías Jurisdiccionales para la Tutela Eficaz de los Derechos Humanos en Iberoamérica, y el Seminario de Salud y Derechos Humanos.

La edición de estos eventos se grabó en formatos comerciales que pueden ser adquiridos mediante compra y, en algunos casos, donados a las Universidades públicas de los estados.

h) Por último, se inició la Memoria Gráfica del Instituto, que estará integrada con fotografías captadas en los diferentes eventos en que ha participado el Instituto. La función de esta memoria es la de registrar los momentos más importantes de las reuniones académicas, así como las imágenes de las personalidades destacadas que hayan asistido.

## XI. BIBLIOTECA

*Avance Bibliográfico Jurídico.* Para automatizar la elaboración del *Avance* se optó por utilizar el paquete comercial D'BASE y desde el número 11, correspondiente a noviembre de 1990, se ha venido produciendo a través de este sistema, que permite acortar los tiempos de captura y corrección de la publicación y, al mismo tiempo, nos ha ido generando una base de datos utilizable para la alimentación del banco JUSDATA-Hemeroteca.

En cuanto a la distribución, a partir de octubre, el *Avance* se ha venido entregando al personal académico junto con el pago de la segunda quincena de cada mes; con ello se ha hecho más eficaz la distribución interna de esta publicación, asegurándonos que todos reciban su ejemplar en forma personal.

Durante el primer semestre de 1991 se calendarizaron las actividades encaminadas a la publicación del índice correspondiente.

El Claustro del Personal Académico del Instituto acordó, casi por unanimidad, establecer entre las obligaciones mínimas de los investigadores el colaborar mensualmente con la elaboración del *Avance*.

*Boletín de Adquisiciones Bibliográficas.* En lugar de publicar números especiales de este *Boletín* con la información de claves de clasificación y catalogación de las obras reportadas, se optó por incluir toda la información en los boletines ordinarios. A este fin se reordenaron las actividades para la clasificación de las obras de reciente adquisición. Anteriormente, hasta que aparecían en el *Boletín* entraban al proceso correspondiente. En la actualidad este proceso se inicia desde que la obra es adquirida y llega a la Biblioteca. Este nuevo sistema con el cual

proporcionamos toda la información posible a los usuarios del *Boletín* comenzó a partir del número 3, correspondiente a marzo de 1991.

Asimismo se creó una pequeña base de datos con la información aparecida en los boletines de adquisiciones correspondientes a los años 1988, 1989 y 1990, a los que se le incluyó también la información de clasificación de las obras. Ésta, sin embargo, no se ha podido reproducir ni distribuir.

*Índices bibliohemerográficos.* Estos índices se elaboran con base en los temas más consultados en la Biblioteca, por lo que durante el primer semestre del presente año se seleccionaron los temas de derechos humanos, aborto e informática jurídica. Actualmente se están procesando los dos últimos y se espera distribuir el de informática jurídica el próximo 23 de agosto.

*Bancos de datos.* Respecto al material hemerográfico se encuentra capturado y dado de alta hasta mayo. Actualmente este banco de datos contiene 22,451 registros.

Por lo que se refiere al material bibliográfico aparecido en el boletín correspondiente, también nos encontramos al día. El banco de datos bibliográfico se ha alimentado con este material y la información capturada durante 1990 correspondiente a las grandes donaciones recibidas por el Instituto. Actualmente se cuenta con 22,000 registros consultables y 5,000 más que se encuentran en proceso de protección. Cabe aclarar que el rezago que existía el año pasado fue salvado y actualmente el problema se presenta sólo en el material correspondiente a las grandes donaciones.

Durante los primeros meses del presente año se revisaron todos los procesos que de una u otra forma influyen en la eficacia de respuesta del sistema JUSDATA. Con esto y con la asesoría del IRETIJ de Montpellier, Francia, se llegó a la conclusión de que lo más adecuado para incluir en nuestros bancos de datos la clasificación analítica de obras bibliográficas colectivas sería trabajarla a través del programa elaborado por el propio IRETIJ denominado PLURIDOC. Estamos en espera de que nos sea remitida la versión en español del programa.

Dentro del Banco de Datos de la hemeroteca se identificaron la totalidad de los archivos de errores generados desde 1988 a la fecha, que comprendían aproximadamente 5,500 fichas catalográficas. De estos ya se ha corregido en pantalla el 10%.

*Publicaciones periódicas y adquisiciones bibliográficas.* Los trabajos de clasificación y codificación de las publicaciones periódicas que recibimos, así como del material bibliográfico se llevó con puntualidad

según el calendario elaborado para tal efecto. Sin embargo, desde abril de 1990 hemos tenido problemas con la captura de las hojas de codificación bibliográfica generadas en estos procesos y con la clasificación y codificación de las grandes donaciones recibidas los últimos años. La Dirección General de Cómputo para la Administración nos ha seguido ayudando en este paso, pero existe un ligero atraso en relación con la calendarización, en virtud de la gran carga de trabajo que tiene esta Dirección.

*Acervo tradicional.* Se iniciaron los trabajos para realizar la codificación analítica del 75% de las obras colectivas del acervo tradicional y darlas de alta en el banco de datos, lo cual se hizo con las obras clasificadas en las letras B, C y D —que son la mayoría—; sin embargo, empezaron a surgir problemas técnicos dentro del banco de datos bibliográfico en donde no se pudo dar de alta la información correspondiente dado que el sistema que utilizamos no lo permite, así que la clasificación fue suspendida y las obras reintegradas al acervo tradicional hasta que se hagan los estudios necesarios para procesar esta información.

*Acervo Noriega Cantú.* Se catalogó y codificó el 60% del material bibliográfico que conforma este acervo. Los procesos de captura y alta entran en el paquete con el que nos auxilia la Dirección General de Cómputo para la Administración.

*Donaciones.* La codificación, captura y alta en el banco de datos de la donación Trinidad García no ha avanzado en la forma que esperábamos, por los motivos antes expuestos.

En relación con las donaciones de Hugo Rangel Couto, Eduardo García Máynez, Antonio Luna Arroyo y Manuel Rangel y Vázquez, se concluyó el proceso manual de las mismas y el total del material se dio de alta en el banco de datos JUSDATA.

Actualmente ya se encuentran en servicio las donaciones de los maestros Rangel y Vázquez, y Rangel Couto, con un total de 3443 volúmenes, y se está procediendo a poner en servicio las obras de la donación del maestro Luna Arroyo.

*Compra de libros.* De julio a diciembre de 1990 con cargo a la partida 521 se adquirieron 129 volúmenes con un costo total de \$28'023,502.00 y un costo promedio por volumen de \$217,236.00 y con recursos diversos se adquirieron 253 volúmenes a través de gastos a reserva de comprobar y 25 volúmenes más a través de ingresos extraordinarios.

De enero a junio de 1991 se adquirieron con cargo a la partida 521, 310 volúmenes a un costo total de \$82'178,725.00, equivalente a un costo promedio por volumen de \$265,092.00, y con recursos diversos se

adquirieron directamente en el extranjero 348 volúmenes a un costo total de \$27'971,211.00 y un costo promedio por libro de \$80,377.00. Mientras que los adquiridos a través de intermediarios tuvieron un costo promedio de \$106,239.00, lo cual representa una diferencia de \$26,000.00 por libro.

Es de notarse la gran diferencia de costo promedio entre los libros adquiridos directamente en el extranjero y los que se adquieren en el país a través de un proveedor intermediario.

Por último, con el fin de alentar el trabajo del personal académico de la Biblioteca se proyectó e instaló un Seminario Permanente de Informática Jurídica Aplicada.

## XII. PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

A fin de realizar de manera programada y sistemática las actividades de planeación y evaluación del Instituto, fue creada la Unidad de Planeación y Evaluación, formalmente en octubre de 1990. La primera actividad desarrollada fue la erección de la propia Unidad, desde su ubicación física hasta la delimitación de sus actividades.

En este sentido se programó el diseño del Programa de Desarrollo del propio Instituto, comenzando por la identificación y evaluación de las actividades que se vienen realizando en cada una de las áreas de trabajo.

Actualmente existe ya un concentrado completo de los proyectos de investigación en proceso de realización, tanto individuales como colectivos, debidamente organizados por autor y materia, incluyendo sus fechas de inicio y probable terminación.

De la misma forma se realizó un concentrado de docencia, que incluye todas las actividades docentes realizadas por el personal académico del Instituto, así como un listado de todo lo publicado por el personal académico durante 1990.

En relación con el trabajo de los técnicos académicos, se tiene ya un listado de identificación de las actividades que realizan los técnicos de los distintos departamentos del Instituto, y actualmente se está realizando la descripción detallada de cada una de ellas a fin de establecer criterios objetivos para definición y posterior evaluación.

Además, la Unidad ha desarrollado las siguientes actividades:

1. Propuesta de reformas al Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones Jurídicas, mismas que fueron aprobadas por el Consejo

Interno; se publicó la versión actualizada del Reglamento y se distribuyó a todo el personal académico.

2. Se realizó una propuesta de transformación de la Comisión Editorial, incluyendo la creación de subcomités específicos para algunas publicaciones, la que fue aprobada por el Consejo Interno.

3. Se revisaron y actualizaron los formatos del informe anual de actividades del personal académico, incluyéndose algunas actividades que antes no estaban consideradas y simplificando la información de algunos rubros.

4. Se elaboró el Informe Anual 1990 de las actividades del Instituto, de acuerdo con las especificaciones de la Dirección General de Evaluación y Proyectos Académicos.

5. Se formuló, en colaboración con el Departamento de Publicaciones, una nueva versión de las normas para la presentación de originales para su publicación, y se elaboró una propuesta de procedimiento para el dictamen de las publicaciones del Instituto, las que fueron aprobadas por el Consejo Interno.

6. Se procesó la solicitud y realización de dictámenes de libros presentados para su publicación al Instituto.

7. Se realizó una búsqueda y revisión de los convenios de colaboración firmados con el Instituto, creándose ya un archivo completo y ordenado de los mismos.

8. En relación con el Programa de Estímulos a la Productividad del Personal Académico (PEPRAC), se realizaron las siguientes actividades:

a. Reparto de la impresión de la ficha de registro en el *diskette* PEPRAC a los miembros del personal académico candidatos a renovación, para actualización de datos.

b. Reproducción y reparto de las solicitudes a los candidatos para nuevo ingreso y renovación.

c. Llenado del *diskette* PEPRAC con los datos de las solicitudes y remisión de dicho material a la DGAPA.

d. Formulación de los criterios de evaluación específicos para la dependencia, con base en los criterios establecidos por la DGAPA y el Consejo Técnico de Humanidades, los que fueron aprobados por el Consejo Interno del Instituto.

e. Diseño de los formatos para el reporte de actividades de investigadores y técnicos académicos.

f. Diseño de los formatos de autoevaluación para investigadores y técnicos académicos.

g. Diseño de los reportes de evaluación de investigadores y técnicos académicos para su envío a la DGAPA.

h. Integración de los expedientes individuales de cada uno de los miembros del personal académico que solicitaron su renovación o ingreso al programa.

i. Organización y participación en el proceso de evaluación interna.

j. Vaciado de datos de la evaluación en los reportes y el *diskette* proporcionado por DGAPA para tal fin, y remisión de dicho material a la misma dependencia.

9. Se elaboró un directorio de las representaciones de los estados de la República en el Distrito Federal, que se entregó a todos los departamentos del Instituto.

10. Se compilaron las metas de los departamentos y se produjo el documento de metas para el año.

### XIII. CÓMPUTO

Un apoyo importante para la realización de las labores del Instituto son las computadoras. Los sistemas informáticos que se han desarrollado han permitido una mayor eficacia en las diferentes áreas.

1. En cuanto al sistema JUSDATA se realizó una evaluación de su eficiencia y confiabilidad. Se exploró la posibilidad de adquirir un equipo de cómputo propio y transportar la información a un sistema nuevo, ya que se encontraron bajos factores de rendimiento, especialmente en cuanto a actualización, control y versatilidad. Estas últimas acciones están en proceso en coordinación con la Dirección General de Cómputo para la Administración.

2. Se iniciaron los estudios de factibilidad de un sistema para compilar y automatizar la legislación latinoamericana. El diseño de la metodología a seguir para la constitución del banco se inició en colaboración con el IRETIJ de Montpellier, Francia.

3. Se realizaron estudios y pruebas en coordinación con la Dirección General de Servicios de Cómputo para la Administración de la Universidad para la adquisición de un equipo de cómputo de alta capacidad. Se ha incluido en la solicitud de equipo para 1991 la compra de una computadora enfocada a la gestión de bancos de información con capacidad para más de 20 terminales, con lo cual esperamos, a mediano plazo, integrar la red de cómputo interna del Instituto.

4. Se dio un cursillo sobre manejo de las terminales enlazadas al sistema central y sobre actualización del banco de información y se im-

partió un nuevo curso de introducción a la computación y al procesamiento de textos; se tiene en proyecto impartir un segundo curso durante el segundo semestre del año.

#### XIV. CONSEJO INTERNO

Durante el periodo que se informa se llevaron a cabo doce sesiones en las que se desahogaron todas las obligaciones que le asigna la legislación universitaria, entre las que cabe destacar las siguientes: designación de los miembros del Subcomité de Becas y de los miembros de la Comisión y Subcomisiones Editoriales junto con los de la Comisión Dictaminadora de los Técnicos Académicos; la aprobación de las modificaciones al Reglamento Interno del Instituto; la aprobación del Plan de Publicaciones y las Normas para la Presentación de Originales; evaluación de las actividades del personal académico y revisión de los informes de actividades de 1990 y programas de trabajo para 1991; asimismo se analizaron los informes de actividades de los miembros del personal académico y proyectos de investigación con el fin de opinar en los concursos de oposición tanto abiertos como cerrados y prórrogas de las contrataciones.

Se aprobó la formación de una Comisión Evaluadora del Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento Académico, y se aprobaron los criterios generales y específicos para la evaluación de los investigadores y los técnicos académicos.

Se ratificaron en sus términos los dictámenes que dicha Comisión Evaluadora realizó para la permanencia y el ingreso al Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento del Personal Académico.

Se aprobó la propuesta de la comunidad para que el auditorio del Instituto lleve el nombre del Dr. Héctor Fix-Zamudio, así como su candidatura al reconocimiento "Premio Universidad Nacional", en atención a sus invaluable méritos.

#### XV. CLAUSTROS DEL PERSONAL ACADÉMICO

Se realizaron reuniones de Claustro Académico conjuntamente a la celebración de los siete seminarios internos que se llevaron a cabo en el Instituto, lo cual permitió que el Director no sólo cumpliera con una labor informativa sobre los aconteceres del Instituto, sino que también propició una interrelación de los integrantes del propio personal



académico, y que se comentaran las eventualidades académicas y administrativas surgidas en nuestra dependencia.

#### XVI. EVENTOS ACADÉMICOS

El Instituto organizó en el lapso del que se informa, un congreso, cinco coloquios, ocho seminarios, cinco mesas redondas, doce conferencias y dos presentaciones de libros. Cabe destacar por su trascendencia los siguientes eventos: el Primer Congreso Internacional de Derecho Electoral, en colaboración con la Universidad Veracruzana y el Instituto Federal Electoral; el Coloquio Internacional sobre Estatutos Jurídicos de las Capitales Nacionales y de las Áreas Metropolitanas, organizado conjuntamente con la Universidad Externado de Colombia; el Coloquio México, Centroamérica y España en la Transición Democrática en colaboración con la Universidad de San Carlos de Guatemala; el coloquio sobre la Nueva Legislación Electoral Mexicana y Procesos Electorales de 1991, en colaboración con el Tribunal Federal Electoral, el Instituto Federal Electoral y la Procuraduría General de la República; el coloquio sobre la Protección Internacional del Patrimonio Cultural, una Nueva Alternativa: el proyecto UNIDROIT; el Seminario de Análisis de las Reformas Fiscales para el año de 1991; el Coloquio sobre los Aspectos Jurídicos del Tratado de Libre Comercio: México, Estados Unidos y Canadá; el simposio Las Garantías Jurisdiccionales para la Tutela Eficaz de los Derechos Humanos en Latinoamérica, en colaboración con la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional; el Seminario sobre Salud y Derechos Humanos en colaboración con el Programa Universitario de Investigación en Salud, la Organización Panamericana de la Salud, la Secretaría de Salud y la Comisión Nacional de Derechos Humanos; y el Seminario de Actualización Jurídica.

En este periodo el Instituto recibió la visita de delegaciones oficiales de juristas de China, Cuba, El Salvador, Paraguay, Guatemala, Colombia, España y Brasil.

#### XVII. CONVENIOS

En el año del que se informa el Instituto celebró convenios específicos en el marco de los convenios generales que esta Universidad verificó con las siguientes Instituciones: Comisión Nacional de Derechos Humanos; Comisión Nacional Bancaria; Petróleos Mexicanos; Instituto

Federal Electoral; Universidad Juárez del Estado de Durango; Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla; Gobierno del Estado de Guerrero; Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati.

Asimismo, el Instituto suscribió convenios con las siguientes organizaciones: Consejo Consultivo del Programa Nacional de Solidaridad; Universidad Veracruzana; Facultad de Derecho de la Universidad de Ottawa; Universidad Autónoma de Guerrero; Tribunal Federal Electoral; Fiscalía General de la República de Cuba; Instituto de Estudios Jurídicos de El Salvador.

Nos preocupa enormemente el apoyo que podamos brindar a las universidades públicas de los estados, particularmente hemos estado colaborando en la organización y articulación de sus posgrados; de igual manera hemos impulsado la creación de la Asociación Nacional de Institutos de Investigaciones Jurídicas, que cuenta con 12 miembros y cuya presidencia corresponde a nuestro Instituto.

### XVIII. EPÍLOGO

Nos complace enormemente constituir una de las dependencias más prestigiadas y reconocidas de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como la más importante en su género de la América Latina, somos una institución consultada tanto por instancias públicas como privadas de nuestro país, lo cual, por supuesto, implica una gran responsabilidad no sólo para el equipo directivo sino para todo el personal, tanto académico como administrativo.

Estamos abordando algunos de los grandes problemas nacionales de manera interdisciplinaria así como crítica y propositiva; sin embargo, estamos conscientes que no es más que el principio y nos queda prácticamente todo por hacer.

A pesar de nuestras limitaciones económicas hemos logrado, de manera aceptable, mantener al día nuestros repositorios —tanto la Biblioteca como el Centro de Legislación y Jurisprudencia—, el programa de publicaciones y el modesto plan de desarrollo informático; de igual forma hemos podido cumplir adecuadamente los compromisos institucionales. Por todo ello pensamos precisamente que estamos en posibilidad y contamos con los argumentos para solicitar mayor apoyo de la administración central, particularmente en los rubros correspondientes a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, a la satisfacción de nuestras necesidades de cómputo y en la adquisición de libros.

Finalmente, permítaseme señalar que todo el personal del Instituto tiene que enfrentar problemas sumamente graves, pero que su solución trasciende a las instancias universitarias, ya que se inscribe en la crisis económica que vive el país y cuyo fin aún no se vislumbra: por supuesto me refiero a los bajísimos salarios con que contamos; problema que se refleja en la poca, y en ocasiones deficiente, productividad académica.

Sin embargo, es de justicia señalar que hasta ahora esa compleja situación la hemos podido superar por la mística de trabajo y entrega que el personal del Instituto de Investigaciones Jurídicas ha forjado en sus más de 50 años de vida, lo cual nos impulsa a todos, académicos, administrativos y directivos, a continuar con redoblado esfuerzo y entusiasmo con la misión que nos ha confiado la Universidad y a través de ella la nación, misión que el mismo Instituto ha podido cumplir hasta ahora de manera muy decorosa.

#### ANEXO

1. *Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas*, núm. 14, mayo-agosto de 1990.

2. *Código Civil comentado*, libro cuarto, 1a. ed., 2a. reimp.

3. *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, II-1990.

4. *Derecho constitucional comparado México-Estados Unidos*, t. I, coordinador James Frank Smith.

5. *Derecho constitucional comparado México-Estados Unidos*, t. II, coordinador James Frank Smith.

6. *Derechos de la niñez* (varios autores).

7. *Gaceta Informativa de Legislación Nacional*, nueva época, año VI, núm. 32, marzo-abril de 1990.

8. *Gaceta Informativa de Legislación Nacional*, nueva época, año VI, núm. 33, mayo-junio de 1990.

9. *La Constitución mexicana de 1917*, 8a. ed. (Carpizo, Jorge).

10. *Estudios de derecho político de estados y municipios*, 3a. ed. (Ruiz Massieu, José Francisco).

11. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comentada*.

12. *Código Civil comentado*, t. I, 2a. ed., 1a. reimp.

13. *Gaceta Informativa de Legislación Nacional*, nueva época, año VI, núm. 34, julio-agosto de 1990.

14. *Gaceta Informativa de Legislación Nacional*, nueva época, año VI, núm. 35, septiembre-octubre de 1990.

15. *Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas*, núm. 15, septiembre-diciembre de 1990.
16. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, nueva serie, año XXIII, núm. 69, septiembre-diciembre de 1990.
17. *Anuario Jurídico*, XVII, 1990.
18. *La Constitución mexicana de 1917. Ideólogos, el núcleo fundador y otros constituyentes* (varios autores).
19. *Revista de Derecho Privado*, núm. 2.
20. *Revista de Derecho Privado*, núm. 3.
21. *Historia del sistema jurídico mexicano* (Soberanes Fernández, José Luis).
22. *Derecho agrario* (Ruiz Massieu, Mario).
23. *Derecho del trabajo* (Barajas Montes de Oca, Santiago).
24. *Historia de las Constituciones mexicanas* (Rabasa, Emilio O.).
25. *Aspectos nacionales e internacionales sobre derecho indígena* (varios autores).
26. *Derecho de familia* (Pérez Duarte y Noroña, Alicia Elena).
27. *Procesos de investigación jurídica* (Lara Sáenz, Leoncio).
28. *Derecho penal* (García Ramírez, Sergio).
29. *Diccionario Jurídico Mexicano*, t. I; A-Ch, 4a. ed.
30. *Diccionario Jurídico Mexicano*, t. II; D-H, 4a. ed.
31. *Diccionario Jurídico Mexicano*, t. III; I-O, 4a. ed.
32. *Diccionario Jurídico Mexicano*, t. IV; P-Z, 4a. ed.
33. *El derecho en México. Una visión de conjunto*, t. I (varios autores).
34. *Bicentenario de la Revolución francesa* (varios autores).
35. *Análisis de dos discursos de Kant sobre la sociedad civil* (Hernández Vega, Raúl).
36. *Estudios sobre la compraventa internacional de mercaderías* (Adame Goddard, Jorge).
37. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, nueva serie, año XXIV, núm. 70, enero-abril de 1991.
38. *Manual razonado de práctica civil forense mexicana*, estudio preliminar de José Luis Soberanes (Roa Bárcena, Rafael).
39. *El derecho en México. Una visión de conjunto*, t. II (varios autores).
40. *Revista de Derecho Privado*, núm. 4, enero-abril de 1991.
41. *Revista de Derecho Privado*, núm. 5, mayo-agosto de 1991.
42. *Derecho mercantil* (Barrera Graf, Jorge).
43. *Derecho informático* (Téllez Valdés, Julio).

44. *Derecho conflictual* (García Moreno, Víctor Carlos).
45. *Derecho del mar* (Székely, Alberto).
46. *Derecho de la propiedad industrial e intelectual* (Rangel Medina, David).
47. *El pensamiento político del Constituyente de 1856-1857*, prólogo de Andrés Serra Rojas (Rabasa, Emilio O.).
48. *La Curia Filípica*.
49. *Teoría pura del derecho* (Kelsen, Hans).